

CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTRALORES MUNICIPALES

Justificación Regulatoria de Anteproyectos de Normatividad en el Ámbito Municipal



Instrumentación de la MIR Subnacional

En 2012 el Consejo de Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE recomendó a México impulsar el desarrollo de capacidades y el desempeño de la gestión regulatoria en los órdenes sub-nacionales de gobierno.

Recomendaciones OCDE

Promover MIR en entidades federativas y municipios

Desarrollo de Capacidades Técnicas

Medir el desempeño de la Calidad Regulatoria

Elevar la calidad del marco regulatorio local

Entidades que contemplan MIR



27 Entidades

La COFEMER estableció una Agenda Integral y Estratégica con los Gobiernos Estatales que contiene los 21 puntos en materia regulatoria que permitirán detonar la actividad económica y la competitividad a nivel local. El punto número 6 hace referencia al desarrollo de la MIR.

Implementación

Agenda Integral

Creación de
políticas públicas
estratégicas

Consolidación del
instrumento de
MIR a nivel local

AGENDA INTEGRAL

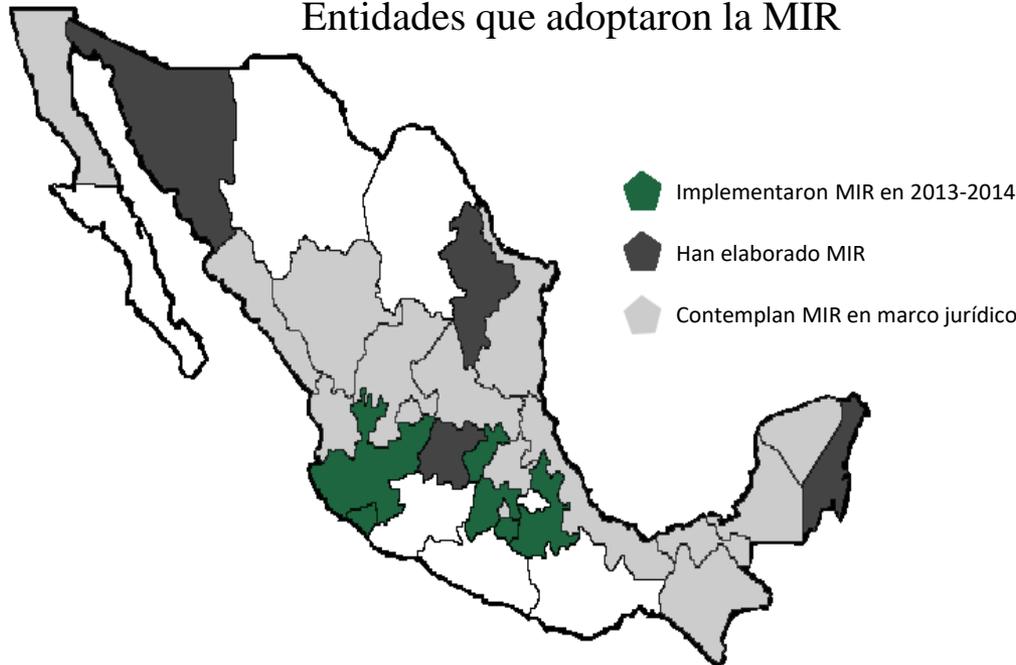
Etapas para consolidar la Mejora Regulatoria

Etapas	Estatus
I. Etapa de Cooperación	
1. Convenio de Cooperación con COFEMER	
II. Etapa Institucional	
2. Normas sobre mejora regulatoria en la legislación local	
3. Instancia pública para la aplicación de la mejora regulatoria	
4. Consejo mixto para el análisis de la mejora regulatoria	
5. Diagnóstico y ventajas comparativas	
6. Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)	✓
III. Trámites	
7. Registro Estatal de Trámites y Servicios	
8. Interacción del portal de trámites con los ciudadanos	
9. Ventanillas únicas para la realización de trámites	
10. Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA)	
IV. Facilidad para hacer negocios	
11. Apertura de empresa (SARE)	
12. Mantenimiento Institucional del Sistema (PROSARE)	
13. Especialización según vocación regional	
14. Simplificación de los permisos de construcción	
15. Licencias de bajo riesgo	
16. Planes de desarrollo urbano y digitalización del uso de suelo	
17. Registro de la Propiedad y el Comercio	
18. Digitalización del Registro y Oficinas Catastrales	
19. Procesos de licitación y padrones en línea para proveedores	
20. Simplificación de procesos de licitación	
21. Juicios orales en materia mercantil y de negocios	

Instrumentación de la MIR Subnacional

Aunque 27 entidades federativas contemplan la implementación de la MIR en su marco jurídico, el reto para el Gobierno Federal es que este instrumento regulatorio se convierta en una disciplina de análisis de la regulación previa a su emisión.

Entidades que adoptaron la MIR



Realización efectiva

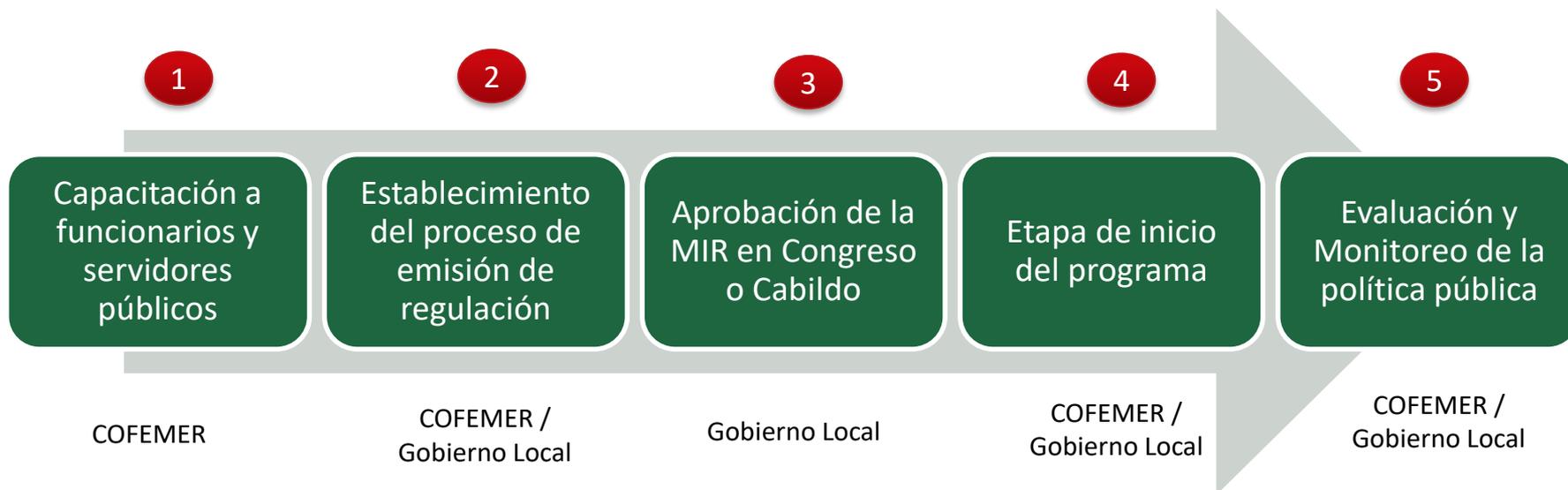
6	Implementaron MIR en 2013-2014
4	Han elaborado MIR
27	MIR en Marco Legal



Metodología para implementar MIR Local

Con el objetivo de acompañar a los gobiernos locales y municipales en la implementación de la MIR, la COFEMER desarrolló una metodología que permite desarrollar la herramienta de análisis de su regulación.

Etapas en la implementación de la mir local



Al elegir el proceso de emisión de nueva regulación a nivel local, el regulador debe definir las instituciones y el procedimiento ideal para el éxito de esta política pública.

Establecimiento del procedimiento para implementar MIR

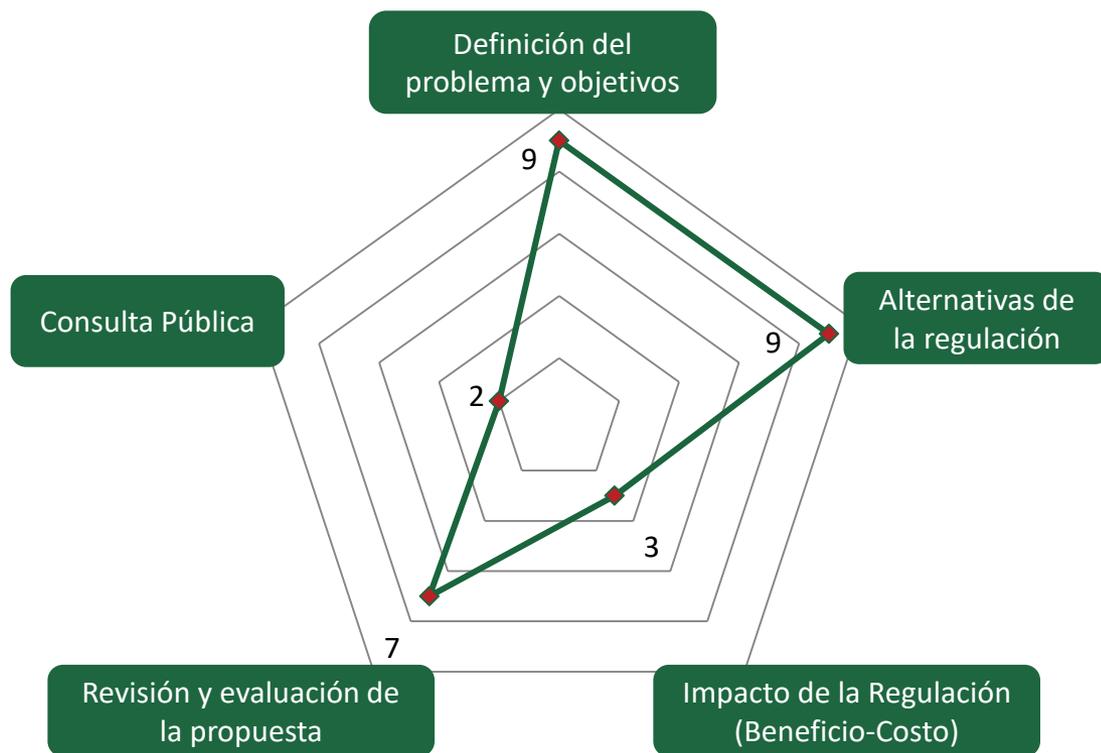
Para una implementación exitosa del instrumento de MIR, la COFEMER recomienda empoderar a las instituciones encargadas de su revisión y fortalecer sus facultades y capacidades de revisión antes las diversas dependencias locales.



El cumplimiento de las 5 recomendaciones vertidas por la COFEMER garantizará contar con organismos revisores robustos para la implementación exitosa de la MIR.

Establecimiento del procedimiento para implementar MIR

COFEMER ha identificado que es necesario fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos encargados de revisar los formularios de MIR a nivel local, y promover el mecanismo de consulta pública.



Se recomienda establecer mecanismos para que toda regulación que se publique en el Periódico Oficial Local cuente con un análisis previo de MIR.

COFEMER y la OCDE enfrentan diversos retos en la promoción e implementación de la herramienta de MIR en los niveles local y municipal. Por ello, es necesario fortalecer las capacidades técnicas de los funcionarios encargados de revisar este instrumento.



El reto hacia 2015 es llevar el instrumento regulatorio de la MIR a los niveles municipales y promover la participación del sector empresarial, académico y social a través de la MIR.

CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTRALORES MUNICIPALES

Justificación Regulatoria de Anteproyectos de Normatividad en el Ámbito Municipal

